

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°064-2026-AL/MDC

Comas, 04 de setiembre de 2026

EL ALCALDE ENCARGADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849, el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial Del Decreto Legislativo N°1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8, sobre el concurso Público;

Que, por Decreto Supremo N°127-2024-PCM aprobado el 22 de noviembre de 2024 se modificaron los artículos 8,9,10,11,12,18,20,23,24 y 25 del Reglamento de la Ley N°31419. Asimismo, con fecha 27 de noviembre de 2025 se publica la ley N°32507, norma que modifica la Ley N°31419 y establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y Directivos de libre designación y remoción;

Que, por Decreto Supremo N°145-2025-PCM aprobado el 24 de diciembre de 2025, se modificaron el literal k del artículo 3; los 4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25 y numerales 28.2 y 28.3 del Reglamento de la Ley N°31419;

Que, mediante la Resolución N°063-2026-AL/MDC se resolvió declarar el cese al cargo de confianza de Gerente Municipal del Econ. Iván Igor Rodríguez, a partir del 04 de setiembre de 2026; encontrándose vacante el cargo de confianza de Gerente Municipal desde la fecha indicada, por lo que resulta pertinente designar al titular de dicho cargo, el cual está sujeto al régimen especial del Decreto Legislativo N°1057;

Que mediante Informe N°1678-2026-ORRH-OGA/MDC de fecha 04 de setiembre de 2026, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, informa que la Lic. Nora Carolina Floriano Serna cumple con los requisitos mínimos y no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública, motivo por cual indica que se debe continuar con el procedimiento para la emisión de la resolución del personal propuesto en el cargo de Gerente Municipal;

Que, atendiendo a los considerandos expuestos, y con las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el inciso 6) y 17) del artículo 20°, y artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

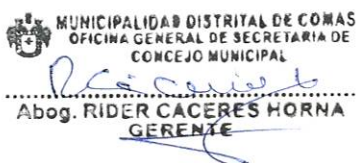
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –_DESIGNAR a la LIC. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Comas, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina General de Administración y por su intermedio a la Oficina de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.municomas.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE
CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS



HERSHEL AGUILAR CABRERA
ALCALDE(e)